



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 25

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 42 de 2019

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	10 de septiembre de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

RCS

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 25

**4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

**5. Orden del Día:**

1. Representación Estudiantil - Solicitud de permiso académico en el marco de la movilización programada para el 12 de septiembre de 2019.
2. VAC – Solicitud de aprobación modificación Acuerdos 008 y 059 de 2019 del Consejo Académico “Ítems 5 y 8” - Calendario Académico de 2019-2. (201903000146523).
3. FHU – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de John Alexander Vargas Rojas, profesor catedrático de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. (201903150147403).
4. FHU – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Eduardo Salcedo Ortiz, profesor ocasional de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. (201903150147373).
5. FEF – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Jairo Enrique Duarte Quitian, profesor ocasional de la Facultad de Educación Física. (201903400153083).
6. FHU – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Marcelo José Acosta Puche estudiante de la Maestría en Estudios Sociales. (201903150144833).
7. DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Laureadas y Tesis Aprobada con Distinción para los siguientes doctorandos: Fredy Gregorio Valencia Valbuena. Tesis Laureada, Ragnhild Guevara Patiño. Tesis Laureada, Jorge Uribe Roldán, Tesis Aprobada con Distinción. (201903780141123)

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

<b>1. Representación Estudiantil - Solicitud de permiso académico en el marco de la movilización programada para el 12 de septiembre de 2019.</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por José Gregorio Cárdenas Peña, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior sobre el permiso académico en el marco de la movilización programada para el 12 de septiembre de 2019 convocada por el Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (FECODE) para los estudiantes y profesores que deseen participar.

Se informó al Consejo Académico que, mediante comunicación electrónica del 09 de septiembre de 2019, por parte de José Gregorio Cárdenas Peña, Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior solicitó aval para el permiso académico correspondiente.

**Decisión:**

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 25

en la movilización programada para el 12 de septiembre de 2019, convocada por el Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (FECODE).

**2. VAC – Solicitud de aprobación modificación Acuerdos 008 y 059 de 2019 del Consejo Académico “ítems 5 y 8” - Calendario Académico de 2019-2. (201903000146523).**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación de la modificación de los Acuerdos 008 y 059 de 2019 del Consejo Académico frente a los “ítems 5 y 8” - Calendario Académico de 2019-2.

Se informó al cuerpo colegiado que se ve la necesidad de modificar las fechas establecidas en los ítems 5 y 8 referentes a: Planeación General: Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico, Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa), comprendidas en el Artículo 1° de los Acuerdos 008 y 059 de 2019 del Consejo Académico.

El cual quedará de la siguiente manera:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2. Todos los programas  
Ajuste Acuerdos 008 y 059 de 2019**

		2° SEMESTRE		
		DESDE	HASTA	
<b>PLANEACIÓN GENERAL</b>				
5	Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico)	2020-1	16-sep-19	29-nov-19
8	Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa	2020-1	28-oct-19	30-oct-19

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la modificación de las fechas de los “Ítems 5 y 8” referentes a: Planeación General: Proceso de Admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico, Aprobación Consejo Académico de cupos a ofrecer por programa), comprendidas en el Artículo 1° de los Acuerdos 008 y 059 de 2019 del Consejo Académico. (201903000146523).*

**3. FHU – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de John Alexander Vargas Rojas, profesor catedrático de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. (201903150147403).**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la solicitud de la aprobación exención para estudios de posgrado de John Alexander Vargas Rojas, profesor catedrático de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 27 de agosto de 2019 avaló la solicitud de la exención para estudios de posgrado de John Alexander Vargas Rojas, profesor catedrático de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 25

Superior y Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado a John Alexander Vargas Rojas, profesor catedrático de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal g del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903150147403).*

**4. FHU – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Eduardo Salcedo Ortiz, profesor ocasional de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. (201903150147373).**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la solicitud de la aprobación exención para estudios de posgrado de Eduardo Salcedo Ortiz, profesor ocasional de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 27 de agosto de 2019 avaló la solicitud de la exención para estudios de posgrado de Eduardo Salcedo Ortiz, profesor ocasional de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado a Eduardo Salcedo Ortiz, profesor ocasional de la Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal g del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903150147373).*

**5. FEF – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Jairo Enrique Duarte Quitian, profesor ocasional de la Facultad de Educación Física. (201903400153083).**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Física sobre la solicitud de la aprobación exención para estudios de posgrado de Jairo Enrique Duarte Quitian, profesor ocasional de la Facultad de Educación Física.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 29 de agosto de 2019 avaló la solicitud de la exención para estudios de posgrado de Jairo Enrique Duarte Quitian, profesor ocasional de la Facultad de Educación Física.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 25

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado a Jairo Enrique Duarte Quitian, profesor ocasional de la Facultad de Educación Física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal g del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903400153083).*

**6. FHU – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Marcelo José Acosta Puche estudiante de la Maestría en Estudios Sociales. (201903150144833). Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Marcelo José Acosta Puche estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 27 de agosto de 2019 avaló la Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Marcelo José Acosta Puche estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Reconfiguración territorial del sur de la Guajira, bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista: caso del caserío el Descanso (1977.1991)" de Marcelo José Acosta Puche estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903150144833).*

**7. DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Laureadas y Tesis Aprobada con Distinción para los siguientes doctorandos: Fredy Gregorio Valencia Valbuena. Tesis Laureada, Ragnhild Guevara Patiño. Tesis Laureada, Jorge Uribe Roldán, Tesis Aprobada con Distinción. (201903780141123) Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de aprobación de Tesis Laureadas y Tesis Aprobada con Distinción para los siguientes doctorandos: Fredy Gregorio Valencia Valbuena. Tesis Laureada, Ragnhild Guevara Patiño. Tesis Laureada, Jorge Uribe Roldán, Tesis Aprobada con Distinción.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación con radicado No. 201903780141123 del 23 de agosto de 2019, solicitó al Consejo Académico la aprobación de tesis laureada y aprobada con distinción a los trabajos de grados de los siguientes doctorandos: Fredy Gregorio Valencia Valbuena. Tesis Laureada, Ragnhild Guevara Patiño. Tesis Laureada, Jorge Uribe Roldán, Tesis Aprobada con Distinción.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado "La educación en ciencias en*



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 25

la primera infancia desarrollada en comunidades de formación: un estudio de caso” de Fredy Gregorio Valencia Valbuena del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780141123).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado “Miradas a la investigación en evaluación del aprendizaje en Bogotá: estado del arte 2002-2012” de Ragnhild Guevara Patiño del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780141123).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “La globalización de la Educación Superior. La Universidad Colombiana en la era de la disrupción” de Jorge Uribe Roldán del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780141123).

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

**Anexo: Soporte Votación**

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 42 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019										
No.	Consejero	Cargo	1. Solicitud de permiso académico en el marco de la movilización programada.		2. VAC – Solicitud de aprobación modificación Acuerdos 008 y 059 de 2019.		3. FHU – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de John Alexander Vargas Rojas.		4. FHU – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Eduardo Salcedo Ortiz.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X				X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los Estudiantes-Pregrado.	X		X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 25

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 42 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Consejero	Cargo	5. FEF – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Jairo Enrique Duarte Quitian		6. FHU – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Marcelo José Acosta Puche		7. DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Laureadas y Tesis Aprobada con Distinción	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogolá	Ex Decano Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Ex Decana Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Edgar Orlay Vabuená Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Principal y suplente de los Estudiantes-Pregrado.	X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 25

Anexo punto: Solicitud permiso académico.

14/2019

Come: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Solicitud permiso académico

REPRESENTACION ESTUDIANTIL CSU

Lun 05/05/2019 16:29

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademic@pedagogica.edu.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Bogotá D. C. 9 de septiembre de 2019

Universidad Pedagógica Nacional  
Consejo Académico  
Leonardo Martínez

Rector

Asunto: Solicitud de permiso académico y laboral para participar en movilización el 12 de septiembre.

Cordial saludo,

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (FECODEE) convoca a una movilización nacional para exigir al gobierno nacional de Iván Duque el cumplimiento de los acuerdos firmados y garantías para el respeto de la vida del magisterio colombiano.

Nuestra Universidad Pedagógica Nacional como Educadora de Educadores siempre se ha solidarizado con las reivindicaciones del magisterio, acompañando y haciendo presencia en las distintas movilizaciones y actividades convocadas en el ejercicio del derecho Constitucional a la protesta pacífica.

Por lo anterior, como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario envié la presente carta para solicitar amablemente se apruebe desde el Consejo Académico un permiso académico y laboral para garantizar la participación de toda la comunidad universitaria en la movilización. No siendo más agradezco su atención prestada.

Atentamente,

José Gregorio Cárdenas Peña  
Representante Estudiantil ante el CSU

Obtener Outlook para Android

Anexo punto: Solicitud de modificación Calendario Académico.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Educación

RECTORÍA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

COGIDO: VAC-308

FECHA: 30 de agosto de 2019

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General

ASUNTO: Modificación Acuerdo 059 de 2019

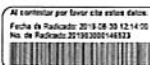
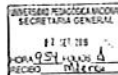
Atento saludo doctora Gina.

Con el fin de ser presentado en la próxima sesión de Consejo Académico, atentamente remito para el trámite pertinente la propuesta de modificación de las fechas establecidas en los ítems que se relacionan a continuación en el Acuerdo 059 del 27 de junio de 2019 "Calendario Académico 2019-2 Todos los programas".

CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2. Todos los programas Ajuste Acuerdo 588 del 27 de junio de 2019			
FLANEACIÓN GENERAL	AÑO	SEMESTRE	
		DESDE	HASTA
1 Proceso de Admisión (Inscripción, selección y admisión; Acuerdo 51402-18 del Consejo Académico)	2020-1	15 sep-19	29 nov-19
2 Aprobación Consejo Académico de cupos a solicitar por programa	2020-1	28 oct-19	30 oct-19

Cordialmente,  
  
LINA CONSTANZA MORA BENDIETA  
Vicerrectora Académica

Dirección: VAC 30800a Paiza Sarré Rojas







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 25

### Anexo punto: Exención pago estudios de posgrado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

DIRECCIÓN PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
13 DE JUNIO DE 2014  
HORA: 9:13 AM  
RECIBO: [Firma]

CÓDIGO: FH-U-315  
FECHA: Lunes, 02 de septiembre de 2013  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Solicitud exención en derechos de matrícula profesor John Vargas

Cordial saludo,

Amablemente remito para consideración del Consejo Académico, la solicitud de exención de pago de los derechos de matrícula del programa de Doctorado Interdisciplinario en Educación a partir del periodo 2013-II, del profesor John Alexander Vargas Rojas, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales en calidad de catedrático. Para tal fin anexo:

- Certificado por parte de la subdirección de personal
- Certificación de no haber sido sancionado disciplinariamente
- Copias de las dos últimas evaluaciones que evidencian una nota de excelente

Cabe resaltar que estos documentos cumplen con lo establecido en el acuerdo 015 del 2005 del Consejo Superior.

Así mismo le informamos que la solicitud fue evaluada en sesión del Consejo de Facultad el día 27 de agosto de 2013, según acta 31.

Atentamente,

MAGDÁ PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana

RECIBO Y MEMORANDO DE OFICIO  
Fecha: 18/06/2014



OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica una vez consultados los archivos de la dependencia, que el Docente JHON ALEXANDER VARGAS ROJAS portador de la cédula de ciudadanía 80070341, no ha tenido ni tiene procesos disciplinarios en su contra.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios N° 132863943 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en cual No registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de la Facultad de Humanidades a efectos de exenciones de derechos de matrícula.

Dada en Bogotá D.C., el 29 de agosto de 2013

[Firma]  
MARTHA LUCÍA DELGADO MARTINEZ  
Jefe de Oficina



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES



SPF-1726

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Para sus exámenes de la Facultad de Humanidades. -Cui releva la historia laboral del señor JHON ALEXANDER VARGAS ROJAS, certificado con cédula de ciudadanía No. 80.070.341 de Bogotá, D.C., se constata que ha prestado sus servicios a esta Entidad como Docente por planta académica, así:

ACTO ADTIVO	HORAS SEMANA	CATEGORÍA	PERIODO
1338	20 h/s	Catedrático Auxiliar	08 Ago al 22 Dic 2010
1350	13 h/s	Catedrático Auxiliar	01 Ene al 27 Dic 2011
0144	14 h/s	Catedrático Auxiliar	27 Feb al 18 Jun 2011
0904	16 h/s	Catedrático Auxiliar	02 Ago al 22 Dic 2011
0907	06 h/s	Catedrático Auxiliar	17 Ene al 18 Feb 2012
0145	16 h/s	Catedrático Auxiliar	20 Feb al 18 Jun 2012
0133	16 h/s	Catedrático Auxiliar	20 Mar al 21 Jun 2012
0211	08 h/s	Catedrático Auxiliar	23 Abr al 30 Jun 2012
0240	12 h/s	Catedrático Auxiliar	27 Ago al 21 Dic 2012
0289	16 h/s	Catedrático Auxiliar	04 Feb al 18 Jun 2013
0440	12 h/s	Catedrático Auxiliar	17 Ago al 13 Dic 2013
0398	13 h/s	Catedrático Auxiliar	23 Feb al 12 Jun 2014
0399	13 h/s	Catedrático Auxiliar	04 Ago al 28 Dic 2014
0143	12 h/s	Catedrático Auxiliar	18 Feb al 22 Jun 2013
0142	14 h/s	Catedrático Auxiliar	18 Ago al 11 Dic 2013
0141	14 h/s	Catedrático Auxiliar	05 Feb al 17 Jun 2013
0217	14 h/s	Catedrático Auxiliar	01 Ago al 17 Dic 2013
0101	16 h/s	Catedrático Auxiliar	28 Feb al 17 Jun 2013
1308	13 h/s	Catedrático Auxiliar	27 Ago al 13 Dic 2013
0179	16 h/s	Catedrático Auxiliar	11 Feb al 18 Jun 2014
0267	14 h/s	Catedrático Auxiliar	07 Ago al 18 Dic 2013
0168	16 h/s	Catedrático Auxiliar	04 Feb al 21 Jun 2013
1026	16 h/s	Catedrático Auxiliar	07 Ago al 21 Dic 2013

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto del 2014, a solicitud de la Facultad de Humanidades.

ANILLO TRAMITACIÓN  
Código: SPF-1726

Calle 72 N° 11 86, PBX 501-514 1034 Bogotá D.C., A.R. 75-44 PBX 822001-24 • www.pedagogica.edu.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 132863943

Bogotá DC, 29 de agosto de 2013

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), este no registra ni sanciones disciplinarias ni inhabilidades vigentes en contra del ciudadano JHON ALEXANDER VARGAS ROJAS.

NO REGISTRA INHABILIDADES NI SANCIONES VIGENTES

ADVERTENCIA: La inclusión de antecedentes disciplinares en un documento que contiene los antecedentes e inhabilidades generados por un funcionario público, no implica que el funcionario sea sancionado o inhabilitado por un proceso disciplinario, sino que simplemente se hace constar que el funcionario no ha sido sancionado o inhabilitado por un proceso disciplinario. En caso de haber sido sancionado o inhabilitado por un proceso disciplinario, el funcionario debe ser informado de tal situación por el funcionario que genera el documento.

NOTA: El presente es un documento informativo de un documento que contiene los antecedentes e inhabilidades generados por un funcionario público, no implica que el funcionario sea sancionado o inhabilitado por un proceso disciplinario, sino que simplemente se hace constar que el funcionario no ha sido sancionado o inhabilitado por un proceso disciplinario. En caso de haber sido sancionado o inhabilitado por un proceso disciplinario, el funcionario debe ser informado de tal situación por el funcionario que genera el documento.

[Firma]

WILSON ENRIQUE CASTRO TORRES  
Jefe División Gestión de Recursos e Infraestructura

ATENCIÓN: Este certificado deberá ser validado en el momento de ser utilizado por el funcionario que genera el documento.

División Gestión de Recursos e Infraestructura  
Calle 72 N° 11 86, PBX 501-514 1034 Bogotá D.C., A.R. 75-44 PBX 822001-24 • www.pedagogica.edu.co



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 25



### FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 030 de 2003.

Docente | VARGAS ROSAS JHON ALEXANDER | N° de Cédula: 80073141

2013 F	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	9 F
AUTOEVALUACION	9 F
EVALUACION DIRECTOR DCE	9 F
TOTAL*	27 F

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO POR EL DOCENTE

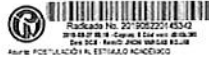
ALEXANDER ROSAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR

FECHA: AÑO DE 2013

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (Art. 7 Acuerdo 030 de 2003).

\* Para la obtención de los decimales que se arrojan en la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Escalera	45 a 50
Intermedia	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30



Bogotá, 23 de Agosto 2013.  
Consejo de Departamento de Ciencias Sociales  
Universidad Pedagógica Nacional

Por medio de la presente quiero ponerme a la atención para estudio de posgrado de la universidad Pedagógica Nacional, amparado en el acuerdo N 016 de 2005, para desarrollar estudios Doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Mi nombre es JHON ALEXANDER VARGAS ROSAS, identificado con ce 80073141 de Bogotá, Licenciado en Física con Énfasis en Ciencias Sociales, Magister en Estudios Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana.

Docente colaborador de la universidad pedagógica desde el año 2011, en el departamento de Ciencias Sociales y miembro del grupo de investigación "Signos y Nuevas Narrativas" del Departamento de Ciencias Sociales.

El proyecto de investigación describe un problema en la tesis sobre escuela, educación y presencialidad, y busca su ruta analítica desde las siguientes coordenadas:

La escuela desde sus prácticas de escolarización produce y reproduce realidad, de tal suerte que de forma cotidiana, actúa desde y sobre la diversidad, es la mayoría de las veces tratada de unificar en los parámetros de la normalidad que socialmente se han legitimado.

La diversidad es parte de la escuela y de forma cotidiana cuestiona los regímenes normativos que intentan normalizarla. Esta situación ha implicado que se desarrollen un conjunto de políticas y estrategias dirigidas a controlar cualquier muestra de diferencia, una de ellas la construcción de un nuevo marco de legibilidad sobre la realidad que se debe establecer entre educación escolar y normalidad.

De esta manera, el problema que se pretende abordar en la investigación es, primero, por analizar la forma como en la escuela se administra la presencialidad desde una economía de la diferencia, y segundo, por proponer una teoría pedagógica y didáctica alternativa para el abordaje de la diversidad en la escuela.

Para lograr este propósito, la investigación contará con la participación de siete profesores y profesoras, de distintos colegios públicos y privados de educación básica y media, nueve estudiantes, algunos exalumnos y otros recién egresados del colegio, además se contará



### FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 030 de 2003.

Docente | Vargas Rosas Jhon Alexander | N° de Cédula: 80073141

2013 F	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	9 F
AUTOEVALUACION	9 F
EVALUACION DIRECTOR DCE	9 F
TOTAL*	27 F

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOTIFICADO POR EL DOCENTE

ALEXANDER ROSAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR

FECHA: DICIEMBRE DE 2013

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (Art. 7 Acuerdo 030 de 2003).

\* Para la obtención de los decimales que se arrojan en la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Escalera	45 a 50
Intermedia	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Menor de 30

con el apoyo de dos docentes más. Entre personas forma parte de la investigación con sus relatos biográficos, ya que se auto-reconoce desde una posición de curata en la escuela.

Pregunta de investigación:

¿De qué manera la escuela administra la presencialidad de maestros y estudiantes, de educación básica y media, atendidos en la diferencia?

Pertinencia del proyecto para la Universidad.

Este problema de investigación se inscribe en las discusiones del grupo de investigación al que pertenece, y pretende aportar a la discusión de la relación entre escuela, educación y diversidad, busca construir marcos de lectura desde pedagogías sensibles como un aporte a la formación de los futuros licenciados de la Universidad Pedagógica Nacional, desde las realidades sociales y políticas del país, la región y el mundo.

La investigación inscrita en la Ciencia Social, propone ampliar el debate pedagógico desde la teoría social postestructural, y busca rutas de creación de alternativas para concebir procesos de humanización.

El producto de investigación del proceso doctoral apuntará a que la Universidad signifique posicionamientos como el estar entre en las discusiones actuales sobre educación.

Horarios de clases del doctorado.

Atendida a los requisitos del acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, artículo 9 numeral 4, me comprometo a que el horario dedicado al desarrollo del doctorado, no se sobrepasará con mis compromisos como docente catedrático en la universidad.

Acreditación importante.

Es importante señalar que actualmente me encuentro matriculado en primer semestre del doctorado, sin embargo, no presenté la solicitud antes, ya que cuando recibí la notificación de aceptación en el doctorado, no me encontraba vinculado a la Universidad por estar en el espacio interinstitucional.

Treintetaria académica.

Derante mi proceso en la universidad he desarrollado los siguientes cursos en posgrado: Actividades de docencia - Programa: "Sociedad del curso: Memoria, territorio y construcción de identidad, 30 Febrero 2013-Diciembre 2013



# FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 25

- Programa - Nombre del curso: Estudios culturales, 30 Julio 2011 Diciembre 2015  
 - Programa - Nombre del curso: Epistemología y teoría social contemporánea, 30 Enero 2010 Enero 2015  
 Es pagado:  
 Programa - Nombre del curso: Teoría social contemporánea, 30 Julio 2016 Enero Actualización.

Ha dirigido las siguientes trabajos de investigación:

El movimiento feminista de la segunda ola en Colombia y la reivindicación de derechos para las mujeres UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2011. Persona orientada: Erika Rodríguez Gómez.

Profesionales feministas de la muerte, en el marco del conflicto armado colombiano UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2013. Persona orientada: Johán David Sánchez Moroy.

¿Puede habitar el espacio escolar? Etnografía de las tensiones entre la arquitectura escolar, la pedagogía y las prácticas educativas en el colegio Alarcón Padilla UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2014. Persona orientada: David Enrique Sánchez Aragón.

Profesión y masculinidad del género y la sexualidad en las dinámicas escolares: tensiones y desafíos UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2013. Persona orientada: Carlos Iván Maldonado Gómez.

LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ESPACIO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: SER Y HACERSE MUJER TRANSGÉNERO EN MEDIO DE LA GUERRA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES 2017. Persona orientada: MAGDA MARLENY CAJEDAS SIJAEZ.

Nuevas dinámicas y formas de operatividad paramilitar desde la reclusión de la historia reciente UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2018. Persona orientada: Oscar López Marín, Cesar Mauricio Rodríguez Galva.

Educación y pedagogía para la escuela: representaciones sociales en estudiantes y profesores de medicina, acerca del cuerpo vivo/muerto, durante un proceso de formación PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Estado: Tesis concluida MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2017. Persona orientada: Diego Alejandro Osorio Castañeda, Oscar Osvaldo Rodríguez Manar, Elizabeth Paz Gaviria.

Propuesta didáctica de enseñanza de las Ciencias Sociales desde el marco de la interculturalidad crítica para grado quinto UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2016. Persona orientada: Ledy Tatiana Darnal Cárdenas.

La Ley de Justicia y Paz mecanismo de legitimación política para el caso particular de los grupos paramilitares en Colombia desde la enseñanza de la historia reciente UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2012. Persona orientada: Diego Ernesto Morcía Rodríguez.

El fútbol como una producción discursiva: una apuesta desde la pedagogía y la didáctica. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2013. Persona orientada: Isaac Rafael Pinedo Pérez, Carlos Alberto Santos Horno.

Análisis sobre la violencia sexual contra las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2006-2010 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2011. Persona orientada: Francis Juliana Garzón Urquijó, Diana Carolina Hernández Camacho.

Retos que tiene la escuela frente a la aplicación de modalidades de enseñanza como el Home-School PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Estado: Tesis concluida MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2017. Persona orientada: Diana Carolina Amescua Zan.

Aportes de la red nacional de mujeres excombatientes de la insurgencia a la comprensión de paz oficial elaborada por el actual gobierno nacional 2014-2018 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2014. Persona orientada: Edgardo Enrique Castiblanco Cuchumbie.

Escenarios de paz en la escuela: historias de vida de estudiantes de educación básica secundaria PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Estado: Tesis concluida

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2017. Persona orientada: Diana Lucía Duizaga Gamboa, Yorely Carolina Marín Santamaría, William Andrés Briceño Martínez.

Análisis de los planes de desarrollo (sector educativo) en Colombia desde 1960 hasta 1994 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES 2015. Persona orientada: Angélica Johana Díaz Ponce.

Sistematización de la experiencia: Voluntariado Della Alegría, la terapia de la risa como práctica formativa PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Estado: Tesis concluida MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2017. Persona orientada: Camilo Solano Andrade.

Músicas de ese tiempo UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2010. Persona orientada: Jonathan Socha Fátima.

Representaciones de los actores del Conflicto Armado en los escenarios de los escuelas RCN y CARACOL en el marco del proceso de paz con las FARC-EP: del análisis de medios a la problematización en el escenario escolar. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Estado: Tesis concluida LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2015. Persona orientada: Cielo Katherin Gambusia Díaz.

John Alexander Vargas Rojas  
80079341

Anexo

Hoja de vida con aportes.



ACTA DE RADICACIÓN NÚMERO 477  
 REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 4490

EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGÓ EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES A VÍCTOR HORTALAZA ZHEN ALEXANDER IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. BOGOTÁN Y DOUTOQ 2048282030Y, ENLLEN ARROJO LA TOTALIDAD DE LAS ASINATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES SEGUN RESOLUCIÓN EL-19 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN COMBUSTIÓN SE FIRMARON DEMANERO ENTRENTEROS EN SEGUI:

(FDO.) (FDO.)  
 JUAN CARLOS ORTIZ OJEA RAFAEL LEÓN ATEGORRIETA CRUZ  
 RECTOR DECANO  
 (FDO.)  
 JORGE JAIRO CHAMPARO FERRERO  
 SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ, D.C., 14 DE ABRIL DE 2014.

2014 JUAN CARLOS ORTIZ OJEDA  
 REGISTRADO DE FECHA

CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y EXACTO EN SU TOTALIDAD Y NO HAY NINGUNA OTRA FIRMADO POR EL PRESENTE PARA LOS EFECTOS DE LA LEY.



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 25

### Anexo punto: Exención pago estudios de posgrado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315  
FECHA: Lunes, 02 de septiembre de 2019  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Solicitud para exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la UPN

Cordial saludo,

Amablemente remito para consideración del Consejo Académico, la solicitud de exención de pago de los derechos de matrícula del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación a partir del periodo 2019-II, del profesor Eduardo Salcedo Ortiz, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales en calidad de ocasional tiempo completo. Para tal fin anexo:

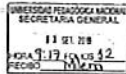
- Certificado por parte de la subdirección de personal
- Certificación de no haber sido sancionado disciplinariamente
- Copias de las dos últimas evaluaciones que evidencian una nota de excelente

Cabe resaltar que estos documentos cumplen con lo establecido en el acuerdo 016 del 2005 del Consejo Superior.

Así mismo le informamos que la solicitud fue evaluada en sesión del Consejo de Facultad el día 27 de agosto de 2019, según acta 31.

Atentamente,

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana



SPE-1737

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades.- Que revisada la historia laboral del señor EDUARDO SALCEDO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71 372 422 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de esta Entidad como Docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, durante los siguientes periodos académicos, así:

ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERIODO ACADÉMICO
Departamento de Biología			
1242	Ocasional Asistente	40 hrs	10 Ago al 11 Dic 2015
01317/0189	Ocasional Asistente	40 hrs	08 Feb al 17 Jun 2016
Departamento de Ciencias Sociales			
1078	Ocasional Asistente	40 hrs	01 Ago al 10 Dic 2015
0103	Ocasional Asistente	40 hrs	06 Feb al 17 Jun 2017
1009	Ocasional Asistente	40 hrs	01 Ago al 10 Dic 2017
0173	Ocasional Asistente	40 hrs	01 Feb al 17 Jun 2018
0696	Ocasional Asistente	40 hrs	01 Ago al 16 Dic 2018
0168	Ocasional Asistente	40 hrs	04 Feb al 21 Jul 2019
1069	Ocasional Asistente	40 hrs	13 Ago al 27 Dic 2019

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la Historia Laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto del 2019, a solicitud de la Facultad de Humanidades

ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ  
Subdirector SPE División C

Calle 22 A 111-06 PEB 07 13 84 1854 Bogotá D.C. A.A. 75144 10 833799324 u.unpedagogica.edu.co



OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica una vez consultados los archivos de la dependencia, que el Docente EDUARDO SALCEDO ORTIZ portador de la cédula de ciudadanía 71372422, no ha tenido ni tiene procesos disciplinarios en su contra.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios N° 132863790 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el cual no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de la Facultad de Humanidades a efectos de exenciones de derechos de matrícula.

Dada en Bogotá D.C., el 29 de agosto de 2019

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Jefa de Oficina



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autorregulación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente: SALCEDO ORTIZ EDUARDO IP de Cédula: 71372422

2019 I	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	5.0
AUTOEVALUACIÓN	5.0
EVALUACIÓN DIRECTOR DEPTO	5.0
TOTAL	15.0

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

NOVIEMBRE 2019

ALVARO CEVALLOS RODRÍGUEZ  
DIRECTOR

FECHA JULIO 26 2019

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su caso el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, (A.L. T-Acuerdo 039 de 2003).

\* Para los efectos de lo dispuesto en el artículo de la notificación del presente, se tiene en cuenta lo siguiente:

Escuela	05 a 10
Mediaciones	05 a 10
Amo	10 a 20
Calificación	20 a 24
Elaboración	Menos de 20



# FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 25



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autorreflexión y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 029 de 2003.

Docente | Salcedo Ortiz Eduardo | N° de Cédula: 71372422

2011-2	PUNTAJE
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	4.7
AUTOREFLEXIÓN	5.0
EVALUACIÓN DIRECTOR DCE	4.8
TOTAL*	4.8

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

*[Firma]*  
COORDINADOR GENERAL DEL DCE

*[Firma]*  
ALEXANDER ESTEBAN RODRÍGUEZ  
DIRECTOR

FECHA DE EMISIÓN DE 2018

Contra la presente calificación solo procede el recurso de oposición y en su ausencia el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7 Acuerdo 138 de 2002).

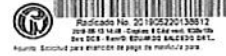
\* Para la efectos de las decisiones que se deban de tomar en materia de desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Excelente	4.5 a 5.0
Muy bueno	4.0 a 4.4
Buena	3.5 a 3.9
Satisfactoria	3.0 a 3.4
No satisfactoria	Menos de 3.0

(seminarios de filosofía antigua y medieval, curso de filosofía antigua, entre otros), así como también en áreas de pedagogía e investigaciones (prácticas pedagógicas investigativas, dirección de tesis, por ejemplo), espacios que me han permitido reflexionar críticamente sobre el ser y quehacer del maestro, y, de igual forma, desarrollar actividades y proyectos que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje (v. gr., el proyecto de investigación que se realizó con la Universidad Católica: *Libertad y persona en el diálogo entre filosofía y teología*, en el año 2017); o el proyecto CURP: *Estado del arte y balances del conocimiento construido en la Licenciatura en Filosofía en el periodo 2009-2018*, que se está llevando a cabo durante el presente año).

Como bien es sabido por ustedes, el DCE es un programa de formación que contribuye a la cualificación docente en la educación, la pedagogía y la didáctica, ofreciendo así un aporte significativo al ejercicio profesional de quienes cursan dichos estudios y, de igual forma, al desarrollo social, sobre todo considerando el contexto en el cual nos desenvolvemos como colombianos e hispanoamericanos. Así, el DCE permite fortalecer la formación en investigación desde los diferentes grupos y niveles, de tal forma que esta se recupere desde el trabajo colectivo, crítico y riguroso para la misma. En este sentido, considero que adelantar estudios de doctorado en la UPN fortalecerá mi capacidad investigativa y mi ejercicio docente, articulando así los diferentes saberes y la práctica educativa que realiza en la institución.

De otra parte, hay que señalar que, siendo mi título de pregrado *Licenciado en Filosofía* y el de maestría *Magister en Filosofía* y que mi campo de trabajo ha sido la docencia, el DCE me brinda un panorama enriquecedor sobre estas dos áreas de mi formación. En efecto, por parte de la filosofía está el grupo *Filosofía y enseñanza de la filosofía*, el cual cuenta con excelentes profesores para la formación pedagógica y filosófica, quienes han enriquecido su ejercicio desde el pensar y la práctica pedagógica. Además, en dicho grupo también participan profesores no adscritos a la Universidad Pedagógica Nacional, quienes, por su trayectoria profesional, ofrecen diversas perspectivas pedagógicas y epistemológicas que posibilitan un diálogo interdisciplinar a nivel nacional e internacional. Ahora bien, el hecho de desarrollar mi ejercicio docente en aulas convencionales y no convencionales (como salidas pedagógicas), el tener que mirar la educación, la pedagogía y la didáctica desde



Bogotá, 13 de agosto de 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
DPTO. CIENCIAS SOCIALES  
14 AGO 2018  
DCE  
Módulo 1

Señores  
Consejo de Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Solicitud para exención de pago de matrícula para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito formalmente la exención del pago de derechos de matrícula (75% para profesores ocasionales) para estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) en la Universidad Pedagógica Nacional, según Acuerdo 016 de 2005 (Art. 3, numeral 1).

A este respecto he de decir que cumplo con todos los requisitos exigidos en el Acuerdo 016 de 2005, pues a) soy profesor ocasional de tiempo completo de la UNIVERSIDAD desde el semestre 2015-2, sin interrupción de semestres, hasta la fecha; b) en mi desempeño he obtenido calificación de excelente en los dos últimos periodos académicos (ver Anexo 1); c) tampoco he sido sancionado disciplinariamente; y d) el horario de clases estudios no interfiere con lo proyectado para el desarrollo del semestre 2018-2, si con los semestres venideros toda vez que hay flexibilidad curricular en lo proyectado por el DIE; y también la oferta de diversas cursos y horarios permite una proyección académica más adecuada dentro del programa al cual perteneces.

Además de esto, tal como lo expresa el Artículo 6 del acuerdo antes citado (numeral 1), mi trayectoria académica dentro y fuera de la universidad hace que me incline a realizar dichos estudios (ver Anexo 2), ya que me he desempeñado en áreas concretas de la Filosofía

diferentes épocas, lo hecho que mi interés por la enseñanza se acrecienta, toda vez que considero que esta es una labor que va más allá del compromiso contractual con una entidad, pues educar es educar desde el ser mismo, desde la práctica cotidiana en el día a día. De allí también que mi interés investigativo en la maestría que cursé en la Pontificia Universidad Javeriana se haya limitado no solo a estudiar la filosofía de Platón, sino también por una dimensión pedagógica, prueba de ello es el artículo mismo de mi tesis monográfica: *el "Laques" de Platón como modelo de práctica educativa*.

Por último, he de decir que el curso estudios de doctorado en la Universidad Pedagógica Nacional me permitió analizar epistemológica y pedagógicamente los diferentes espacios en los que desarrollo mi actividad docente (por ejemplo, seminarios investigativos de carácter filosófico o pedagógico, clases, prácticas pedagógicas, grupos de investigación, entre otros). Lo anterior se sustenta en la idea de que mi enfoque de investigación doctoral está sobre la base de la filosofía y la pedagogía: es efecto, la pregunta por la preocupación pedagógica desde el filósofo y cómo se manifiesta esta dentro de la cuestión que este tiene con su disciplina en la época antigua el lugar que conlleva pensar y resignificar la educación y la didáctica misma. El problema, en efecto, radica en que la educación, hoy en día, parece reducida a un formalismo y a una práctica académica que deja de lado la relación existencial con el ser y, en varias casos, la responsabilidad social que se tiene desde dicha labor. En otros palabras, a veces da la impresión de que educar es simplemente garantizar un conocimiento, un saber, pero pocas veces se piensa este saber en relación con la persona, con su mundo propio, con toda su complejidad. En ese sentido, al pensarse la relación educativa primera y luego la educación, la misma como se percibe esta en el frente (en el caso de los padres de familia con sus hijos, por ejemplo). Dicho problema de investigación pretende abordarlo en el estudio del doctorado desde el contexto de la Antigüedad, concretamente desde el pensamiento de Platón, pues esas permitiría comprender mi campo de estudio: la filosofía antigua, lo cual sería un gran aporte para la Licenciatura en Filosofía, toda vez que he orientado varias clases y seminarios al respecto, lo cual espero seguir haciéndolo en un futuro.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 25



EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL  
HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor EDUARDO SALCEDO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.372.422 de Bogotá D.C., se constata que ha laborado al servicio de esta Entidad como Docente en la Facultad de Ciencias y Tecnología, durante los siguientes períodos académicos, así:

ACTOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERÍODO ACADÉMICO
<b>Desarrollo de la Maestría</b>				
1342	Ocasional Asistente	42 h/a	Docencia: Filosofía - Ética Gestión Jurídica de trabajo de grado - Realización de profesiones Participación en equipos integrados de docencia - Fomento científico y tecnológico	12 Ago al 11 Dic 2013
5131 / 5135	Ocasional Asistente	42 h/a	Docencia: Filosofía - Ética Gestión: Participación en equipos integrados de docencia - Fomento científico y tecnológico	28 Feb al 17 Jun 2013
<b>Desarrollo de Ciencias Sociales</b>				
1078	Ocasional Asistente	42 h/a	Docencia: Seminario filosofía así. - Filosofía - Epistemología docencia digital - Ejercicios docentes independiente Investigación: Proyecto FIA-210-Formas del Estado Gestión: Jurídica de trabajo de grado - Participación en equipos integrados de docencia - Fomento de actualización y profesionalización	21 Ago al 10 Dic 2013
5103	Ocasional Asistente	42 h/a	Docencia: Seminario filosofía así. - Filosofía - Seminario filosofía medieval - Semestre de grado I - Práctica y proyecto de grado Investigación: Proyecto UC-UPN-2012 Libertad y persona en el diálogo entre teoría y antropología filosófica Gestión: Jurídica de trabajo de grado - Participación en equipos integrados de docencia - Filosofía de profesiones - Fomento científico y tecnológico - Proyecto ACT-SINCOO-PPP Acompañar y apoyar actividades en el proyecto académico de trabajo de grado de la UPN	26 Feb al 17 Jun 2013
1028	Ocasional Asistente	42 h/a	Docencia: Seminario de grado I, semestre de filosofía moderna I, filosofía, ejercicio docente digital, ejercicio docente independiente	21 Ago al 10 Dic 2013
5173	Ocasional Asistente	42 h/a	Proyecto de investigación UC-UPN-2012 libertad y persona en el diálogo entre teoría y antropología filosófica Gestión: participación en equipos integrados de docencia Docencia: filosofía de la educación y la pedagogía I y filosofía filosofía medieval, filosofía, ejercicio docente independiente, práctica pedagógica investigativa II	21 Feb al 17 Jun 2013
2058	Ocasional Asistente	42 h/a	Proyecto de investigación FIA-210 dedicada de la filosofía en las áreas de la Gestión: jurídica de trabajo de grado y/o tesis, reuniones de profesores, actividades de equipos integrados de docencia Docencia: Seminario filosofía así, semestre de grado I, gestión de curso así, práctica y proyecto de grado II, filosofía	21 Ago al 10 Dic 2013

Calle 72 No 11-85 - PSE 53-5 134 104 Bogotá D.C. - A.A. 7514 - NO 808881244 - www.pedagogica.edu.co



ACTOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERÍODO ACADÉMICO
5108	Ocasional Asistente	42 h/a	práctica y proyecto de grado, semestre de grado II, práctica pedagógica investigativa IV y V. Gestión: asesor de cultura (coordinador de acciones), jurado de tesis de grado y/o tesis, reuniones de profesores, participación de equipos integrados de docencia, reuniones docentes y seguimiento de propuestas académicas. Docencia: Seminario filosofía así, gestión de curso así, filosofía	24 Feb al 21 Jun 2013

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide el presente C.C. a los 05 días del mes de agosto del 2014, a solicitud del interesado, para efectos de Acordar Exonerar.

ANILLO FORMALIZADO

Calle 72 No 11-85 - PSE 53-5 134 104 Bogotá D.C. - A.A. 7514 - NO 808881244 - www.pedagogica.edu.co



Por supuesto, también considero que al realizar estudios de doctorado en la Universidad Pedagógica Nacional hará un gran aporte a la pedagogía, pues es clara que ser docente es algo más que una definición, también es una práctica y una relación. Esta última idea se hace patente en los acompañamientos que hago a los docentes en formación de la Licenciatura en Filosofía, pues, precisamente, las prácticas pedagógicas son un espacio para construir saber, reflexionar sobre nuestro rol de maestros y fortalecer la comunidad académica en aras a la educación. Así, el aporte que puedo brindar a las prácticas pedagógicas en la universidad puede darse desde una comprensión más holística, crítica y contextual. De esta manera, considero que la formación que me ofrece el DUT, tanto en los seminarios de pedagogía como en los de filosofía, me permite continuar con mi proceso de educación pedagógica, que puede enriquecerse en las diferentes discusiones formales e informales alrededor de la universidad.

También podría añadir que el hecho de tener un doctorado en educación se convierte en un elemento de reconocimiento docente en tanto es precursor de renovación curricular y metodológica, pues ello muestra el apoyo tanto institucional como del programa a la formación docente y a su desarrollo epistemológico.

Sin otro particular, esperando una pronta y positiva respuesta a mi petición, me despido muy atentamente.

*Eduardo Salcedo Ortiz*  
Eduardo Salcedo Ortiz  
c.c. 71372422 y Medellín  
Docente de Licenciatura en Filosofía  
Departamento de Ciencias Sociales - Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 13282738

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2014  
La PROCLAMADORA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que uno de los resultados de Sistema de Información de Registro de Docentes e Investigadores (SIRPE) es el señor EDUARDO SALCEDO ORTIZ identificado con Cédula de ciudadanía número 71372422.  
NO REGISTRA SANCIONES Y REPARACIONES INDICADAS

ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes deberá ser anterior al momento de presentarse convalidación dentro de los días 15 días anteriores a la expedición, en caso contrario, se deberá solicitar la expedición de un nuevo certificado. En caso de no haberse presentado el certificado de antecedentes, se deberá solicitar la expedición de un nuevo certificado de antecedentes.

NOTA: El certificado de antecedentes constituye un documento de carácter informativo y no constituye un documento de carácter probatorio. El certificado de antecedentes no garantiza la idoneidad del interesado para el desempeño de las funciones que se le asignen. El certificado de antecedentes no garantiza la idoneidad del interesado para el desempeño de las funciones que se le asignen. El certificado de antecedentes no garantiza la idoneidad del interesado para el desempeño de las funciones que se le asignen. El certificado de antecedentes no garantiza la idoneidad del interesado para el desempeño de las funciones que se le asignen.

*María Estrella Castro*

MARÍA ESTRELLA CASTRO ESPINOSA  
Act. Titular-Centro de Servicios a Párrafo 2.º

ESTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DEL DECRETO 1073 DE 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.  
Calle 72 No 11-85 - PSE 53-5 134 104 Bogotá D.C. - A.A. 7514 - NO 808881244 - www.pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 25

Anexo punto: Exención pago estudios de posgrado.



VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Lunes, 09 de septiembre de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Alcanza oficio no. 201905220143942 - Solicitud de apoyo estudios de posgrado

Buen día Dra. Gina

De acuerdo a su requerimiento, me permito enviar un alcance al oficio no. 201905220143942 donde se solicita el apoyo económico de estudios de posgrado del profesor JAIRO ENRIQUE DUARTE QUITAN, adjuntando certificación disciplinaria y consulta en la procuraduría general de la Nación.

Cordialmente,

MARCIA DIOSELINA ROBAYO FIGUEROA
Decana Facultad de Educación Física



RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
CERTIFICACIÓN

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, consultados los archivos de la dependencia, contra el docente JAIRO ENRIQUE DUARTE QUITAN, portador de la cédula de ciudadanía N° 79.600.202, no cursa proceso disciplinario alguno.

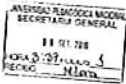
Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, N° 133254661, de la fecha, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Educación Física para el trámite de exención pago estudios de posgrado.

Dada en Bogotá, D.C. el 6 de septiembre de 2019

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina

Form No. 3166



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO No. 133254661

La Procuraduría General de la Nación certifica que no se encuentra el docente en proceso de registro de sanciones disciplinarias...

Se adjunta el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación...

MARCIA DIOSELINA ROBAYO FIGUEROA

Decana Facultad de Educación Física

Alcanza Oficio No. 201905220143942 - Solicitud de apoyo estudios de posgrado



VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes, 03 de septiembre de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud apoyo para estudios Posgrado

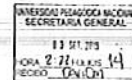
Cordial saludo Dra. Gina


En atención a los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior, comedidamente envío para consideración del Consejo Académico la solicitud de exención de pago de estudios de posgrado para el profesor JAIRO ENRIQUE DUARTE QUITAN, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Recreación...

- Documentos anejos:
1. Solicitud del docente al consejo de facultad No. 201905220143942
2. Evaluaciones de desempeño (2018-2 y 2019-1)
3. Constancia de personal
4. Resolución vinculación docente 2019-1

Cordialmente,

MARCIA DIOSELINA ROBAYO FIGUEROA
Decana Facultad de Educación Física



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de líderes</small>	<h1 style="margin: 0;">FORMATO</h1> <h2 style="margin: 0;">ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</h2>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 25

Bogotá, 20 de agosto de 2019

Soñora  
CONSEJO DE FACULTAD  
Facultad de Educación Física  
Universidad Pedagógica Nacional

Reciban un respetuoso y cordial saludo.

Yo JAIRO ENRIQUE DUARTE QUITIAN identificado con C.C. N° 78.500.202 de Bogotá, de manera solitaria me dirijo a ustedes con el fin de solicitar por primera vez la exención en el pago de matrícula correspondiente a la Maestría en Desarrollo Educativo y Social ofertada por CINDE en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, a la cual me presenté y fui aceptado para el semestre 2019-2.


Soy docente licenciado en Educación Física de esta Universidad. Me he vinculado en varias épocas en la Universidad siendo esta última como ocasional tiempo completo inició en el año 2016 a la fecha, por lo que llevo más de cuatro (4) periodos académicos ininterrumpidos en esta institución; en estos momentos me desempeño como docente de la licenciatura en Recreación y coordinador de prácticas pedagógicas, participo en el proceso de acreditación de los programas de la FEF. He participado en grupos de investigación y actualmente pertenezco a un convenio del Instituto de Recreación y Deporte (IRD) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), desde donde tengo la posibilidad de direccionar estudiantes de la Licenciatura para el fortalecimiento de los vínculos bajo el convenio UPN - SDIS.

En aras de lo anterior como justificación a la solicitud me permito exponer los siguientes aspectos:

1. En la actualidad me encuentro vinculado como docente ocasional tiempo completo en la Facultad de Educación Física, en los programas de Licenciatura en Recreación y Licenciatura en Deporte.
2. La Maestría en Desarrollo Educativo y social es un programa de posgrado ofertado por la Universidad Pedagógica Nacional tal como aparece en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES código 169) y que actualmente se desarrolla en convenio con el CINDE.
3. La maestría que inicio guarda una relación directa con mi área de desempeño, desarrolla los procesos educativos en los diferentes enfoques con líneas de investigación y ejes de formación en investigación, desarrollo humano, desarrollo social y educación; todos ellos importantes e indispensables para el desarrollo de los espacios académicos a mi cargo, lo cual se constituyen en un aporte tanto para la Universidad como para el usuario en su desarrollo profesional y desempeño docente.

4. Pretendo aportar los conocimientos adquiridos en la Maestría al proceso educativo en la Universidad, en la Facultad y en los programas académicos, así como en la participación y apoyo en los procesos relacionados con proyectos que se articulen alrededor de las líneas de investigación con el fin de generar aportes desde los diferentes enfoques; de igual forma contribuir en los procesos de acreditación, autoevaluación, y/o registro calificado que así lo demanden.

Agradezco la atención prestada quedando atento a su respuesta. Atentamente,

  
**LIC. JAIRO ENRIQUE DUARTE QUITIAN**  
 C.C. 79600202  
 Email: jpeduarte@pedagogica.edu.co  
 Teléfono Cel.: 3112271926  
 Ciro 110 N° 26A-08

*Amable solicitud apoyo para estos Pagados*

*Aprobado en consejo facultad # 029 de 2019*  
*Verd. Edgely*

*18-08-2019*  
*Atentamente*

---

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Formación de líderes

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consultado periodo: 8 año 2018

Nombre del profesor: DUARTE QUITIAN JAIRO ENRIQUE

C.C. 79600202 Tipo de vinculación: OCASIONAL

Tipo de dedicación: TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular: LICENCIATURA EN RECREACIÓN

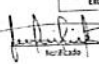
Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Satisfactoria	30-34
No satisfactoria	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	45
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	N/A	N/A
Compromiso institucional	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	46

  
**NARDA DIOSELINA ROBOYO FIGUE**  
 Decana FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

*06-05-2019*  
 Fecha de notificación

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Formación de líderes

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consultado periodo: 1 año 2019

Nombre del profesor: DUARTE QUITIAN JAIRO ENRIQUE

C.C. 79600202 Tipo de vinculación: OCASIONAL

Tipo de dedicación: TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular: LICENCIATURA EN RECREACIÓN

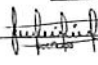
Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Satisfactoria	30-34
No satisfactoria	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	48
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académica	EXCELENTE	50
Administrativa		

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	49

  
**NARDA DIOSELINA ROBOYO FIGUE**  
 Decana Facultad de Educación Física

*28-08-2019*  
 Fecha de notificación





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 25



RESOLUCIÓN N° 11094 DE 11 JUN 2014

Por el cual se otorga a una Docente Investigadora

CONSIDERANDO QUE La Secretaría Política de Cultura en su artículo 80. Encarga al Director la actividad docente. La actividad docente para una docente en el campo de la cultura...

El artículo 108 de 2002. Establece el Poder Judicial, integrado por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, según lo establece el artículo 13. La estructura del poder judicial y su organización...

RESOLUCIÓN N° 11094 DE 11 JUN 2014

ARTÍCULO 1º. Vincular como Docente Investigadora, a partir del 20 de agosto y hasta el 27 de noviembre de 2014, a la docente investigadora a continuación:

11 JUN 2014



RESOLUCIÓN N° 11094 DE 11 JUN 2014

Por el cual se otorga a una Docente Investigadora

Table with columns: Documento, Fecha, Nombre y Apellido, Categoría, Nivel, Área de Especialización, Valor Mensual. Lists various documents and their details.

11 JUN 2014



RESOLUCIÓN N° 11094 DE 11 JUN 2014

Por el cual se otorga a una Docente Investigadora

ARTÍCULO 1º. Vincular como Docente Investigadora, a partir del 20 de agosto y hasta el 27 de noviembre de 2014, a la docente investigadora a continuación:

ARTÍCULO 2º. La docente investigadora en la presente Resolución debe ser vinculado únicamente a las labores docentes y de investigación, de acuerdo con la Constitución Política Nacional, Leyes, decretos y ordenes de la orden jurídica de la Universidad.

ARTÍCULO 3º. En caso de presentarse ausencias o faltas que impidan el cumplimiento del calendario académico que establece el calendario del primer semestre del curso académico 2014-2015...

ARTÍCULO 4º. El pago que asigna la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 02 del 18 de mayo de 2014 y 1944 del 18 de agosto de 2014.

OPORTUNIDADES Y CONSIDERACIONES

Fecha de Expedición: 11 JUN 2014

Signature and name of the official.

Código: FOR002GGU


Versión: 02

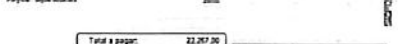
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 25

 No. 831318124-4 Calle 79 No. 11 - 38 Tel. 5541834		Referencia de Pago: 651201930277 Semestre: 2013 - 2 Fecha de expedición: 29/07/2014
Estudiante: JAIRO ENRIQUE DUARTE Programa: 858211 - MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	Código: 201320018 Documento: 7968202	Fecha fecha pago: 09/09/2013 Valor: 22.267,30
CONCEPTO VALOR Salario OJE 41030 Papeles Sueltas 8 Papeles Tapa 200 Papeles Sign. estudio 2000	<b>Total a pagar: 22.267,30</b>	



 No. 831318124-4 Calle 79 No. 11 - 38 Tel. 5541834		Referencia de Pago: 651201930277 Semestre: 2013 - 2 Fecha de expedición: 29/07/2014
Estudiante: JAIRO ENRIQUE DUARTE Programa: 858211 - MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	Código: 201320018 Documento: 7968202	Fecha fecha pago: 09/09/2013 Valor: 22.267,30
CONCEPTO VALOR Salario OJE 41030 Papeles Sueltas 8 Papeles Tapa 200 Papeles Sign. estudio 2000	<b>Total a pagar: 22.267,30</b>	



 No. 831318124-4 Calle 79 No. 11 - 38 Tel. 5541834		Referencia de Pago: 651201930277 Semestre: 2013 - 2 Fecha de expedición: 29/07/2014
Estudiante: JAIRO ENRIQUE DUARTE Programa: 858211 - MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	Código: 201320018 Documento: 7968202	Fecha fecha pago: 09/09/2013 Valor: 22.267,30
CONCEPTO VALOR Salario OJE 41030 Papeles Sueltas 8 Papeles Tapa 200 Papeles Sign. estudio 2000	<b>Total a pagar: 22.267,30</b>	



 No. 831318124-4 Calle 79 No. 11 - 38 Tel. 5541834		Referencia de Pago: 651201930277 Semestre: 2013 - 2 Fecha de expedición: 29/07/2014
Estudiante: JAIRO ENRIQUE DUARTE Programa: 858211 - MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	Código: 201320018 Documento: 7968202	Fecha fecha pago: 09/09/2013 Valor: 22.267,30
CONCEPTO VALOR Salario OJE 41030 Papeles Sueltas 8 Papeles Tapa 200 Papeles Sign. estudio 2000	<b>Total a pagar: 22.267,30</b>	



**EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL  
HACE CONSTAR:**

Que revisada la historia laboral del señor JAIRO ENRIQUE DUARTE QUITAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 79 500 202, ha laborado al servicio de esta Entidad como Docente por períodos académicos, en la Facultad de Educación Física - Departamento de Recreación, así:

Nº	VIGENCIA	CATEGORÍA	HORAS SEMANALES	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
0079	Castellano	Auxiliar	11 hs y 15 min	Docente práctica pedagógica en talleres, proyectos de grado, proyectos e iniciativas investigativas en recreación, fútbol de salón y voleibol.	15 Feb # 11 Jul 2011
0084	Castellano	Auxiliar	11 hs	Docente prácticas pedagógicas en talleres, proyectos de grado, proyectos e iniciativas investigativas en recreación, fútbol de salón y voleibol, así como del campo V6, labor de mantenimiento V6 práctica pedagógica en recreación.	15 May # 17 Jun 2011
1278	Castellano	Auxiliar	40 hs	Proyecto de Educación Física, actividades de actualización laboral de educación física. Docente participante en campo de recreación, fútbol de salón, voleibol, participación en eventos integrados de enseñanza, prácticas pedagógicas de docencia, actividades de actualización y seguimiento de proyectos académicos.	11 Ago # 11 Dic 2011
3103	Castellano	Auxiliar	40 hs	Docente prácticas pedagógicas en talleres, proyectos de grado, proyectos e iniciativas investigativas en recreación, fútbol de salón y voleibol, así como del campo V6, labor de mantenimiento V6 práctica pedagógica en recreación.	18 Feb # 17 Jun 2012
6750	Castellano	Auxiliar	40 hs	Docente participante en campo de recreación, fútbol de salón, voleibol, participación en eventos integrados de enseñanza, prácticas pedagógicas de docencia, actividades de actualización y seguimiento de proyectos académicos.	18 Jul # 28 Jul 2012
1029	Castellano	Auxiliar	40 hs	Docente participante en campo de recreación, fútbol de salón, voleibol, participación en eventos integrados de enseñanza, prácticas pedagógicas de docencia, actividades de actualización y seguimiento de proyectos académicos.	11 Ago # 10 Dic 2012
1173	Castellano	Auxiliar	40 hs	Docente participante en campo de recreación, fútbol de salón, voleibol, participación en eventos integrados de enseñanza, prácticas pedagógicas de docencia, actividades de actualización y seguimiento de proyectos académicos.	11 Feb # 15 Jun 2013
2183	Castellano	Auxiliar	40 hs	Docente participante en campo de recreación, fútbol de salón, voleibol, participación en eventos integrados de enseñanza, prácticas pedagógicas de docencia, actividades de actualización y seguimiento de proyectos académicos.	11 Ago # 10 Dic 2013

Calle 79 No. 11 - 38, P.O. Box 2014, Bogotá D.C., C.A. 2014, tel. 5541834 www.upn.edu.co



DIR	Categoría Auxiliar	40 hs	Docente universidad general de práctica docente de profesores, planes de actualización y actividades académicas de docentes en formación de práctica pedagógica en recreación, fútbol de salón, voleibol, así como del campo V6, labor de mantenimiento V6 práctica pedagógica en recreación.	11 Feb # 17 Jul 2013
-----	--------------------	-------	---	-------------------------

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.  
Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2014, a solicitud del interesado, para efectos de Actualización de experiencia.

*[Firma]*  
ANILFO TRUJANO GONZALEZ  
Bosque UPN - Bogotá

Calle 79 No. 11 - 38, P.O. Box 2014, Bogotá D.C., C.A. 2014, tel. 5541834 www.upn.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 25

### Anexo punto: Distinción meritoria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FH-315  
FECHA: Miércoles, 28 de agosto de 2019  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Tesis Meritoria

Cordial saludo,

De manera atenta remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de tesis meritoria, la cual fue evaluada y avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 27 de agosto de 2019 según acta 31

TÍTULO DE LA TESIS	AUTOR
Reconfiguración territorial del sur de la Guajira, bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista caso del Caserío el Descanso (1977-1991)	Marcelo José Acosta Puche

Atentamente,

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

#### MEMORANDO

CÓDIGO: DCS-100  
FECHA: Lunes, 26 de agosto de 2019  
PARA: Profesora MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA  
Decana Facultad de Humanidades  
ASUNTO: Tesis Meritoria

Cordial Saludo:

Complacerme presento a consideración del Consejo de Facultad la Tesis del egresado de la Maestría en Estudios Sociales, Marcelo José Acosta Puche, código 2014289013, cédula de ciudadanía 101409254, Reconfiguración Territorial del sur de la Guajira bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista. Caso del Caserío del Descanso (1977-1991), atendiendo la recomendación de los Jurados, de otorgar la distinción de Meritoria, avalada por el Consejo de Departamento en sesión del 08 de julio de 2019, Acta 17.

Para el efecto y en cumplimiento de la normatividad vigente, anexo el concepto emitido por el profesor Luis Felipe Castellanos Sepúlveda, quien actuó como tercer jurado.

Hasta una nueva posición,

ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales



Bogotá, Septiembre 27 de 2018

Señores  
Consejo de Departamento  
Ciencias Sociales  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito presentar los argumentos requeridos para considerar la distinción meritoria del trabajo de investigación del estudiante de la maestría en Estudios Sociales, Marcelo José Acosta Puche, titulada "Configuración territorial del sur de la Guajira bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista, caso el caserío El Descanso (1977 a 1991). A continuación mis razones para dicha solicitud.

En primer lugar, por que dicha investigación ofrece abundante información empírica y teórica sobre el tema investigado lo cual la constituye en un buen documento de consulta.

En segundo lugar, por que logra reconstruir el proceso de reconfiguración territorial a partir del extractivismo minero, logrando dialogar con la región y la política minera, dando cuenta del caso estudiado.

En tercer lugar, por que esta investigación se constituye en referente para comunidades y movimientos sociales en la comprensión de los procesos de desplazamiento fruto de la gran minería y así poder resistir mejor.

Finalmente, por que tiene coherencia y está formalmente bien elaborada

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento

Cordialmente

Juan Carlos Jaime Fajardo  
Tutor del trabajo de investigación  
Ce 3144321427

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N°

PROGRAMA Historia en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1 Señor Wilson CC. 10115411

JURADO 2 Edo. María Dora Olaya CC. 2141191

EN SESIÓN EFECTUADA EN del día 27 de agosto de 2019

ALAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES agosto DEL AÑO 2019

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis a largo de diez minutos a las preguntas efectuadas por los miembros del jurado, se abrió un espacio de cinco minutos para el desarrollo del trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de 2.75 de 3.00

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO Reconfiguración territorial del sur de la Guajira bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista caso del caserío El Descanso (1977-1991)

AUTORA(S) Marcelo José Acosta Puche CC. 2014289013

AUTOR(A) S. CC. 2014289013

DIRECTOR(A) S. Juan Carlos Jaime Fajardo CC. 3144321427

COORDINADOR(A) S. CC. 2014289013

Fecha de sesión 27 de agosto de 2019 Número de páginas 10

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN Meritoria

Firmas del Jurado Calificador

[Firma] JURADO 1

[Firma] JURADO 2

[Firma] Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

[Firma] Coordinador(a) Programa



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 25

Bogotá, 18 de Septiembre de 2014

**Profesores**  
Consejo de Departamento Ciencias Sociales  
Universidad Pedagógica Nacional.

Referencia: Concepto de tesis Meritoria: "reconfiguración territorial del sur de la Guajira bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista: caso del caserío El Descanso (1977-1991). Estudiante: Marcelo Acosta Puche

Me permito remitir el concepto de tesis del estudiante Acosta con el fin de avalar la mención meritoria de su trabajo:

El trabajo de Marcelo tiene una grandes virtudes, en dos órdenes específicos: 1. En términos formales su escritura es muy fluida, coherente narrativamente en cada uno de sus apartes.  
2. En términos conceptuales, la investigación amplía el campo de análisis sobre el desplazamiento ubicándolo más allá del conflicto armado.

Quisiera detenerme en algunos apartes del trabajo para la reflexión:

1. Marcelo menciona que el desplazamiento en El Descanso no fue repentino, desde allí él ubica los objetivos globales y específicos de la investigación, partiendo de los antecedentes, problematizando las "versiones" de lo acontecido (a Mina vs. La comunidad).
2. Marcelo ubica los modelos de desarrollo extractivista. No obstante, hay dos elementos ausentes. 1. No habla de la Drummond y no ubica la fuerte disputa por la "soberanía" que allí se ha desatado.

<sup>1</sup> Solo una superación en la bibliografía organizada según tipo de fuentes (1. Primarias, 2. Secundarias: libros, capítulos de libros, revistas, fuentes de internet, prensa)

3. En este capítulo hay un importante énfasis en el proceso extractivista ubicando dicho proceso en la "desterritorialización a la reterritorialización".
4. Frente a una variable que recorre el texto, las reacciones de la comunidad descensera resultan siendo claves. Me refiero a la "resistencia".
5. Tal vez este es el tercer capítulo uno de los más cautivadores en términos narrativos. Marcelo realiza un interesante y clásico ejercicio etnográfico, ubicando al objeto de estudio trascendiendo la lectura maniquea del objeto de la investigación. Me refiero a no situarse únicamente en el problema del extractivismo, sino ubicar la discusión sobre el impacto en un plano cultural y social más amplio.

Acentuando,

*Pablo Andrés Nieto Ortiz*  
PABLO ANDRÉS NIETO ORTIZ  
Jurado

Bogotá, 27 de Agosto 2014.

Señores MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, FACULTAD DE HUMANIDADES.

Por medio de la presente, evidencio mis razones para postular como tesis meritoria el trabajo de grado a cargo del estudiante de maestría, MARCELO JOSÉ ACOSTA PUCHE. Tiene la oportunidad de actuar en calidad de jurado del estudio llevando a cabo por el graduando, quien realizó el trabajo de tesis titulado RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL SUR DE LA GUAJIRA BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA. CASO DEL CASERÍO EL DESCANSO (1977-1991).

Primero, el trabajo tiene una estructura que logra dar cuenta de la complejidad de la problemática e igualmente, resumir los clásicos debates que se han configurado en torno al extractivismo. La organización de los temas y el hilo conductor que se teje a lo largo de los capítulos, logra poner sobre la mesa los debates fundamentales en términos políticos y económicos. Segundo, el autor tiene un profundo conocimiento del estudio de caso escogido, tratando con suficiencia los detalles del proceso local, haciendo un manejo interesante de los dinámicas de las comunidades implicadas adelantando sustanciosamente el proceso histórico en El Descanso y mostrando las relaciones sociales sobre el territorio. Tercero, el proceso de escritura ha sido ágil, dando mayor contundencia a las afirmaciones realizadas, produciéndose un texto ameno, que permite su fácil lectura y que otorga profesionalidad en el análisis. En términos de forma, el trabajo se concita de manera muy satisfactoria, siendo bastante sólido en sus afirmaciones.

Por otro lado, el carácter crítico y político otorgado a la temática, hace que el trabajo tenga un enfoque que a mi juicio es correcto; manteniendo habilitadamente la cuestión académica con la visión subjetiva y no neutral del autor. Además, abunda una temática absolutamente relevante en el momento actual, evitando las posturas cónomas que se desprenden del compromiso social y político. De tal manera, que es una tesis digna de socializar en diversos espacios e incluso, pensar para publicar, haciendo los ajustes necesarios para su difusión posterior. Por todo lo anteriormente mencionado, reitera que esta documentación merece una mención meritoria dentro del programa académico de la maestría. Espero esta consideración sea tenida en cuenta para que otro nivel de reconocimiento se le otorgue al estudiante Marcelo Acosta en su proceso de grado.

Un saludo cordial

Javier Villamil Velázquez

Cc: 79885411

Docente Universidad Pedagógica Nacional



VICERECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN PARA TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Título Tesis: Reconfiguración Territorial Del Sur De La Guajira Bajo La Implementación Del Modelo De Desarrollo Extractivista. Caso Del Caserío El Descanso (1977-1991).

Autor: Marcelo José Acosta Puche

Anteriormente se debe tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter exclusivamente confidencial. FAVOR enviar concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, coherencia lógica de la obra y normas relevantes de los autores que respecto a la educación, la pedagogía y las disciplinas ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría a ciertos aspectos.
- Fuentes de información utilizadas y referencias.
- Aprovecho a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías e las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

Luego de la lectura y análisis del trabajo de grado Reconfiguración Territorial Del Sur De La Guajira Bajo La Implementación Del Modelo De Desarrollo Extractivista. Caso Del Caserío El Descanso (1977-1991), escrito por Marcelo José Acosta Puche considero que este trabajo merece ser distinguido con la mención meritoria que otorga la Universidad, en los términos que se describen a continuación:

1. La temática de estudio y su formulación como problema de conocimiento está fuertemente ligada con el espacio local de una población que ha sufrido procesos migratorios y desplazamiento meritorio y permanente de la zona urbana del centro en el Caserío Condensado, municipio de Guapi, departamento de Cauca, Colombia, con una historia que data desde la fundación de la Unidad Educativa de su zona, fundada por el señor El Comendador de Guapi, don Juan Manuel Rodríguez, quien se preocupó por el bienestar de la comunidad local de Guapi, promoviendo la educación de calidad y la implementación de programas de desarrollo social y cultural de la zona, así como la implementación de programas de desarrollo social y cultural de la zona, así como la implementación de programas de desarrollo social y cultural de la zona.
2. El autor, a través de un análisis detallado del modelo de desarrollo extractivista, se acerca a comprender por medio de un estudio de campo de la zona de estudio, el desarrollo del espacio local de Guapi, en relación con los cambios generados por el territorio, el cual surge a la vez como un espacio de resistencia. Es decir, el autor en la introducción del caso El Condensado hace una mención clara a la importancia de la zona de estudio, así como a la importancia de la zona de estudio, así como a la importancia de la zona de estudio.
3. En cuanto a la información teórica y metodológica, el autor muestra un conocimiento sólido en su respectiva a la implementación de programas, el diseño de una metodología teórica y la ejecución de un estudio de campo de la zona de estudio, así como a la importancia de la zona de estudio, así como a la importancia de la zona de estudio, así como a la importancia de la zona de estudio.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 25

sección de la Dirección y el Departamento de la Universidad Pedagógica Nacional.

4. Considerar que es un aporte importante en los estudios sobre el entorno del Centro Educativo, respecto a la investigación que se ha hecho en la materia...

5. La aplicación complementada de los efectos sociales e históricos producidos por los cambios más de estructura del Centro, en relación con el desarrollo de la investigación...

6. Las conclusiones presentadas son satisfactorias, sustentadas en relación con la información de la muestra de información y la muestra documental...

En el presente, considero que la muestra de los datos recogidos es adecuada para la definición de la tesis y la tesis, siendo posible presentar una tesis a continuación de la tesis...

De acuerdo a su evaluación, el Consejo Global será uno de los siguientes:

E: Excelente B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: B

Gracias por su apoyo y colaboración Bogotá D.C., 18 de Julio de 2014

Nombre del evaluador: LUIS FELIX CASTAÑEDA SANCHEZ
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico: lucastanc@upn.edu.co
Firma: [Firma]
Fecha de recibido para evaluar: 18/07/2014

Anexo punto: Distinciones laureadas y aprobada con distinción.



VICERECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Viernes, 23 de agosto de 2014
PARA: Dra. GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General - Consejo Académico
ASUNTO: Tesis Laureadas o Aprobadas con Distinción - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis de los doctorandos relacionados a continuación, el jurado decidió calificar los siguientes documentos académicos como Tesis Laureadas o Aprobadas con Distinción, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y evaluación:

Table with columns: Nombre, Oficina de Tesis, Estado de Tesis, Asesor, Fecha de sustentación, Calificación

Cordialmente,
Augusto Maximiliano Prada Duissan
Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 17 de Julio de 2014, a las 10:00 a.m., en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: 'La educación en contextos de la primera infancia desarrollada en comunidades de VALENCIA VALBUENA, identificando con C.C. 79.621.960, del Grupo de Investigación Educación en contextos, ambientes y diversidad - EDUCAVIVA, la tesis fue dirigida por la doctora Rosa Nidia Turay.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Duissan Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de Jurados, los doctores: Carmen Alicia Martínez Rivera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Diana Patricia Rodríguez Prada de la Universidad Pedagógica Nacional de México; y por vicepresidencia, María Querol Gatica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Tras de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado acordó en emitir el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de los normas del programa, decide:

- No aprobar la defensa pública de la Tesis
Aprobar la Tesis
Aprobar la Tesis con Distinción
Aprobar la Tesis como Laureada

Nota: El presente del jurado impone al criterio de unanimidad. En concordancia con este concepto y para efectos de la defensa pública de la tesis, el jurado acordó con mayoría de votos a favor de la tesis doctoral con distinción 4/3. Tesis Laureada 0/3. En caso de no aprobarse en la defensa pública de la tesis, el programa de la tesis con el número de puntaje que se indica en los aspectos de los aspectos de la tesis.

Observaciones: Se recibieron los originales de la tesis, se conformó con el desarrollo de la tesis, el mismo, se diligenció y se dio de alta en el sistema de gestión de tesis, para que se pueda acceder a la tesis en el sistema de gestión de tesis.



**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 25

*Este escrito y la resolución, original se al fase de estudio y el personal de apoyo que tiene la tarea, todo en los momentos de preparación y en la política pública, quedando se otorga el proceso de promoción académica.*

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato digital y aprobado por el CACG.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser elevada cuando el/los candidato(s) a doctorar(s) haya obtenido un promedio de 4.4 o superior (hasta 5.0) en la instancia de candidatura; Aprobada esa instancia, cuando haya obtenido un promedio de 4.7 a 4.5 (inclusive 4.5) en dichos exámenes y Aprobada, en los dosos casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Fredy Gregorio Valencia Valbuena es 4.8.

Se firma en Bogotá, el 17 de julio de 2014.

Director de Tesis

*Fredy Nidia Tejada*  
Dña. Fredy Nidia Tejada

Jurado:

*Alicia Martínez*  
Dña. Alicia Martínez

*Edna Cecilia Rodríguez*  
Dña. Edna Cecilia Rodríguez

*Mario Quintanilla García*  
Dr. Mario Quintanilla García

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201805220164402

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La educación en ciencias en la primera infancia desarrollada en comunidades de formación: un estudio de caso

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Fredy Gregorio Valencia Valbuena

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Constitución de Conocimiento Didáctico desde la Perspectiva de los Enfoques Didácticos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Ciriana Alicia Martínez Rivera

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO  NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201805220164402

TÍTULO DEL TRABAJO de tesis A EVALUAR:

La educación en ciencias en la primera infancia desarrollada en comunidades de formación: un estudio de caso.

NOMBRE DEL DOCTORANDO

Sr. Fredy Gregorio Valencia Valbuena

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Constitución de Conocimiento Didáctico desde la Perspectiva de los Enfoques Didácticos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Mario Quintanilla García  
Facultad de Educación  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
mquintan@uc.cl  
www.florenciaeducacion.cl

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

APROBADO  NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201805220164402

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La educación en ciencias en la primera infancia desarrollada en comunidades de formación: un estudio de caso

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Fredy Gregorio Valencia Valbuena

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Constitución de Conocimiento Didáctico desde la Perspectiva de los Enfoques Didácticos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Dana Patricia Rodríguez Pino

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO  NO APROBADO



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 25



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL Para optar el título de Doctor en Educación

El día 18 de julio de 2014, a las 10:00 a.m., en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: Miradas a la investigación en evaluación del aprendizaje en Bogotá: estado del arte 2002-2012, por parte de la Candidata a doctor: RAGNILD GUEVARA PATIÑO, identificada con C.C. 51.919.479, del Grupo de Investigación Evaluación; la tesis fue dirigida por la doctora Lilibeth Stella Niño Zafra.

Este acto estuvo presidiado por el doctor Maximiliano Prada Duániz Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as) Gerardo Andrés Perzán de la Universidad Pedagógica Nacional; Luz Stella García Carrillo de la Universidad del Tolima; y por videoconferencia, Tiberto Moreno Olivos de la Universidad Autónoma Metropolitana - Cuajimalpa.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decidió:

Table with 2 columns: Option and Status. Options: No aprobar la defensa pública de la Tesis, Aprobar la Tesis, Aprobar la Tesis con Distinción, Aprobar la Tesis como Laureada. Status: X

Nota: El concepto del jurado respalda el criterio de excelencia. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará el siguiente calificación Tesis aprobada 4.8 / Tesis aprobada con distinción 4.9 / Tesis Laureada 5.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en la siguiente tesis sucesiva.

Observaciones: Se revisó la coherencia interna, siendo adecuada la exposición, con claridad; los argumentos son sólidos en los aspectos y pertinentes. Al trabajo: claro, actual y sustentado; lenguaje preciso y adecuado; propósitos, ideas, conclusiones, párrafos, redacción y ortográficas.

Se sustentó en el campo de la evaluación del estado del arte compuesto y en el trabajo de campo los aspectos, regular en sus conclusiones, pudiendo dar cuenta acerca sobre la investigación en el tema.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato digital y respaldado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normatividad del programa, una tesis podrá ser favorable cuando el(los) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.8 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura, Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Ragnild Guevara Patiño es: 4.8.

Se firma en Bogotá, el 18 de julio de 2014.

Director de Tesis:

Signature of Lilibeth Stella Niño Zafra

Dr. Lilibeth Stella Niño Zafra

Jurados:

Signature of Gerardo Andrés Perzán

Dr. Gerardo Andrés Perzán

Signature of Luz Stella García Carrillo

Dr. Luz Stella García Carrillo

Dr. Tiberto Moreno Olivos

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

20180529177272

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Miradas a la investigación en evaluación del aprendizaje en Bogotá: estado del arte 2002-2012

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Ragnild Guevara Patiño

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Evaluaciones

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Gerardo Andrés Perzán

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO [X] NO APROBADO

Se sustentó en el campo de la evaluación del estado del arte compuesto y en el trabajo de campo los aspectos, regular en sus conclusiones, pudiendo dar cuenta acerca sobre la investigación en el tema.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato digital y respaldado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normatividad del programa, una tesis podrá ser favorable cuando el(los) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.8 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura, Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Ragnild Guevara Patiño es: 4.8.

Se firma en Bogotá, el 18 de julio de 2014.

Director de Tesis:

Signature of Lilibeth Stella Niño Zafra

Dr. Lilibeth Stella Niño Zafra

Jurados:

Signature of Gerardo Andrés Perzán

Dr. Gerardo Andrés Perzán

Signature of Luz Stella García Carrillo

Dr. Luz Stella García Carrillo

Signature of Tiberto Moreno Olivos

Dr. Tiberto Moreno Olivos



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 25

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
201005220177272

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:
Miradas a la Investigación en evaluación del aprendizaje en Bogotá, estado del arte 2002-2012
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
Ragnhild Guevara Palfo
GRUPO AL QUE PERTENECE:
Grupo Evaluadores
NOMBRE DEL EVALUADOR:
Dr. Luz Stella García Carillo

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
201005220177272

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:
Miradas a la Investigación en evaluación del aprendizaje en Bogotá, estado del arte 2002-2012
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
Ragnhild Guevara Palfo
GRUPO AL QUE PERTENECE:
Grupo Evaluadores
NOMBRE DEL EVALUADOR:
Dr. Tiburcio Moreno Qhiva

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:
APROBADO X NO APROBADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:
APROBADO X NO APROBADO



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 23 de julio de 2013, a las 3:00 p.m., en la sala de reunión del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: La gubernación de la Educación Superior. La Universidad Colombiana en la era de la disrupción, por parte del Candidato a doctor, JORGE URIBE BOLDÁN, identificado con C.C. 1927798, del Grupo de Investigación Emoción del Lenguaje - ELECDS; la tesis fue dirigida por el doctor Jesús Alfonso Cárdenas Páez.

Este acto estuvo presidido por la doctora Isabel García Bermúdez, profesora delegada por el Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Páez Antonio Cárdenas Salgado de la Universidad Pedagógica Nacional; Ángela Patricia Cárdenas de la Universidad Simón Bolívar; y por videoconferencia, Luis Manuel Aguirre Rendón de la Universidad Pedagógica Nacional - Zulia.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, teniendo en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

Table with 2 columns: Decision and Status. Row 1: No aprobar la defensa pública de la Tesis. Row 2: Aprobar la Tesis. Row 3: Aprobar la Tesis con Distinción. Row 4: Aprobar la Tesis como Laureada.

Nota
El concepto del jurado responde al criterio de idoneidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación académica de la siguiente Tesis doctoral se asigna la siguiente calificación: Tesis aprobada. La Tesis aprobada con distinción. La Tesis Laureada. Etc.

Observaciones
Presenta un texto meloso por el carácter conacional, que pudo presentar limitaciones en la metodología, lo superior de los contenidos propuestos y la profundidad de los argumentos para los CES sociológicos del texto, por lo que se recomienda la internacionalización.

Acta suscrito en Bogotá, el 23 de julio de 2013.

Signature lines for the act.

Nota de apoyo al concepto de cada uno de los jurados es formato final y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral.

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser (considerada cuando el/la candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.0 o superior (entre 5.0) en los exámenes de cualificación; Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (entre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de cualificación por parte de Jorge Uribe Boldán es: 4.8.

Se firma en Bogotá, el 23 de julio de 2013.

Director de Tesis

Signature of Jesús Alfonso Cárdenas Páez

Jurados

Signature of Páez Antonio Cárdenas Salgado

Signature of Ángela Patricia Cárdenas

Signature of Luis Manuel Aguirre Rendón





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 25

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
201805220177172

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:
La globalización de la Educación Superior. La Universidad Colombiana en la era de la disrupción

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
Jorge Uribe Roldán

GRUPO AL QUE PERTENECE:
Grupo Eleodis

NOMBRE DEL EVALUADOR:
Dr. Fidel Antonio Cárdenas Salgado

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:
APROBADO [X] NO APROBADO [ ]

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
201805220177172

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:
La globalización de la Educación Superior. La Universidad Colombiana en la era de la disrupción

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
Jorge Uribe Roldán

GRUPO AL QUE PERTENECE:
Grupo Eleodis

NOMBRE DEL EVALUADOR:
Dr. Ana María Cárdenas Gutiérrez

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:
APROBADO [X] NO APROBADO [ ]

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromisos, Responsable, Fecha de Realización (dd-mm-aaaa). Row 1: N/A, empty, empty.

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 1 column: N/A

10. Firmas:

Table with 2 columns: PRESIDENTE DEL CONSEJO, SECRETARIA DEL CONSEJO. Includes handwritten signatures and names: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ, GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.